



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, agosto diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-40-03-010- 2017-01178-00
Tema	Accede solicitud, ordena actualizar oficio y remitirlo

Se incorpora al expediente el memorial que antecede proveniente de la parte actora, mediante el cual solicita la expedición de los oficios que comunican el levantamiento de las medidas decretadas en el proceso de la referencia.

Al respecto, considera el Juzgado que es procedente a acceder a dicha solicitud, en virtud de lo prescrito en el numeral segundo del Auto del 2 de marzo de 2018 y en armonía con lo establecido en el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso. En consecuencia, se ordena a la Secretaría del Juzgado actualizar el oficio No. 258 del 2 de marzo de 2018 y ponerlo a disposición de la parte solicitante al canal hykmegaestructuras@gmail.com, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2021.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Civil 010
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

253578b1b9603de1ef58f0cf168da46ec127995f1d5b484b6ece6f3a3e46eac4

Documento generado en 17/08/2021 10:10:11 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>